





#### UNIDAD EJECUTORA N° 403-SALUD JAEN

CONVOCATORIA AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025.

La comisión de nombramiento del personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el Marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal, reconocido con Resolución Directoral N°205-2025-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ, convoca el Proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley Nº 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público pare el año fiscal 2025; concordante con los lineamientos aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000048-2025-SERVIR-PE.



#### **OBJETIVO**

Establecer los requisitos, condiciones y procedimiento para que las entidades públicas realicen el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de lo establecido en el literal q) del numeral 8.1 y numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.



- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de los recursos humanos.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.

### PERSONAL COMPRENDIDO

Se encuentra comprendido dentro de los alcances de los presentes Lineamientos el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que cumple con lo siguiente:

- a) Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), cuando corresponda.
- b) Encontrarse prestando servicios como personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.













c) Cumplir los requisitos del cargo o puesto en el que se va a nombrar, establecido en el documento de gestión correspondiente de la entidad.

Asimismo, se encuentra comprendido dentro de los alcances de los presentes Lineamientos el personal incorporado por mandatos judiciales en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que cumple con lo indicado en el párrafo anterior.

Para el cómputo del periodo de contratación referido en el literal a) del párrafo precedente, de los presentes Lineamientos, debe tenerse en consideración los siguientes parámetros:

- a) Respecto del período no menor de tres (3) años de contratación consecutivos, se consideran los contratos en la misma plaza orgánica presupuestada, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.
- b) Respecto del periodo de cuatro (4) años de contratación alternados, se consideran los contratos en plaza orgánica presupuestada, indistintamente del grupo ocupacional, nivel de gobierno o entidad pública donde se prestó servicios, siempre que estos hayan sido suscritos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.



No se encuentra comprendido el siguiente personal:

- a) Personal que ejerce cargos políticos, directivos o de confianza.
- b) Trabajadores de las empresas del Estado o de sociedades de economía mixta.
- e) Personal contratado en programas y proyectos especiales, por la naturaleza temporal de los mismos.
- d) Personal perteneciente a carreras o regímenes especiales.
- e) Personal que realiza funciones de carácter temporal o accidental.
- f) Personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio u otras formas de contratación distintas a las establecidas por el Decreto Legislativo N° 276.

### **NOMBRAMIENTO**

El nombramiento se realiza en la entidad donde el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, se encontraba prestando servicios al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, observando lo establecido en los presentes Lineamientos. El personal administrativo comprendido en los presentes Lineamientos se incorpora a la carrera administrativa mediante resolución de nombramiento, previo registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y verificación de contar con certificación del crédito presupuestario. Dicha incorporación se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera.

### **REQUISITOS**

La Oficina de Recursos Humanos de cada entidad, o la que haga sus veces, será la encargada de tramitar la solicitud de nombramiento hasta la emisión de la Resolución de Nombramiento. Para acceder al nombramiento, el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, debe cumplir con los siguientes requisitos:















- Presentar su solicitud de nombramiento, según el "Formato Solicitud Declaración Jurada" (Anexo 1) de los presentes Lineamientos.
- Cumplir con el perfil del puesto o los requisitos propios de la plaza orgánica o cargo en el que se va a nombrar, según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Manual de Perfiles de Puestos (MPP) o Manual de Organización y Funciones (MOF). Para tal efecto, debe entregar el "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2) de los presentes Lineamientos.
- Cumplir con los periodos de contratación establecidos en los presentes Lineamientos.
- No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo a lev.
- Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Los requisitos exigidos deben cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.

### SOLICITUD

El personal administrativo comprendido dentro del alcance de los presentes Lineamientos presenta su solicitud de nombramiento, según "Formato Solicitud - Declaración Jurada" (Anexo 1) de los presentes Lineamientos, manifestando su voluntad de someterse a la evaluación de los requisitos previstos en los presentes Lineamientos. La información contenida en dicha solicitud tiene calidad de declaración jurada y será presentada ante la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, de la entidad, de acuerdo con el cronograma establecido por cada entidad. El personal administrativo debe adjuntar a su solicitud de nombramiento el "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2) de los presentes Lineamientos, así como copia de la documentación que sirva para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes Lineamientos, siempre que dicha información no se encuentre en el legajo personal que se encuentra en custodia de la entidad pública donde solicita ser nombrado.

# EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO

La entidad, durante el Año Fiscal 2025, emite la Resolución de Nombramiento que incorpora al personal administrativo contratado al régimen de la carrera administrativa regulado por el Decreto Legislativo N° 276, siempre que, previamente, se haya verificado que el cargo a ocupar se encuentra en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o CAP-Provisional, y su respectiva plaza se encuentra en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP). Asimismo, el cargo debe contar con registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

La documentación con la cual el servidor acredita el cumplimiento de los requisitos para el nombramiento se encuentra sujeta a fiscalización posterior, de conformidad con el artículo 7 de la Directiva N° 001-2023-SERVIR-GDSRH, Normas para la gestión del proceso de administración de legajos o norma que la sustituya.













### **CRONOGRAMA**

ETAPA DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
PREPARATORIA			1-: :/ 1.00
Publicación de la convocatoria	05/05/2025	06/05/2025	Dirección de RR. HH – Comisión de Nombramiento
CONVOCATORIA		COMPANIE DE LA COMPAN	T = 1
Presentación de los Requisitos exigidos en horario de 7:30 hasta las 4:45 pm en mesa de partes de RIS Jaén.	07/05/2025	07/05/2025	Comisión de Nombramiento
SELECCIÓN			Ta :::- 4a
Evaluación de cumplimiento de requisitos exigidos y Publicación del cuadro de resultados	08/05/2025	08/05/2025	Comisión de Nombramiento
Presentación de recurso de reconsideración en horario de 7:30 am hasta 1:00 pm	09/05/2025	09/05/2025	Postulante
Absolución de reclamos y publicación de resultados finales de1:30 pm hasta 4:45 pm	09/05/2025	09/05/2025	Comisión de nombramiento
Presentación de recursos de apelación	12/05/2025	12/05/2025	postulante
Revisión de requisitos de admisibilidad y elevación a SERVIR	13/05/2025	13/05/2025	Asesoría legal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE LA RI	SOLUCION DIRECT	ORAL	
Emisión de las Resoluciones	12/05/2025	12/05/2025	Dirección de RR. HH
Directorales Entrega de Resoluciones	13/05/2025	13/05/2025	Director y equipo de Gestión









GOBERN SEGONAL CAJAMARCA O RESIDENCE O RES

CONTRIO RECIPIO CALGARE

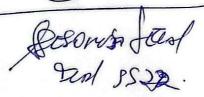
CONTRIO RECIPIO CALGARE

CONTRIO RECIPIO CALGARE

CONTRIO RECIPIO REC



Rosa Autora Herez Cubas RESP APLICATIVOS RR.HH.









### ANEXO N° 01 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO

Legislativo N° 276, Ley de	(Nombre y Apellidos), identificado con DNI micilio envengo ocupando el cargo de grupo ocupacionalperteneciente al régimen del Decreto Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector cual solicito acceder al proceso de nombramiento excepcional previsto 2185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
Para tal efecto, manifiesto n acuerdo con el proceso de personal administrativo con	ni voluntad de someterme a las evaluaciones que resulten necesarias de nombramiento regulado en los Lineamientos para el nombramiento del tratado en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
Asimismo, DECLARO BAJ	O JURAMENTO lo siguiente:

Ser personal administrativo contratado bajo el régimen del Decre periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados en plaza orgánica presupuestada.

No cuento con impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo con ley.

En tal sentido, firmo la presente declaración jurada, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Nombre: Apellido: DNI:

## ANEXO N° 02 CURRICULO VITAE

	Cargo							
	Documento de preguisitos	gestión que co	ontine los					
			DECLARAC	ON JURA	DA			
			ción Jurada, en v					
			tículo 42° del Te					
			General, aproba					
			nformación en el					
			respondientes; as		olicitar la	acreditac	on de la misma	. En
	información fals	rse de omitir, d a. se procede	ocultar o consigna rá con las accione	ar es legales	aue corre	espondan.		
				В				
	1 Datos Persona	<u>les</u>						
,	Apellidos y nomi	nres						
1	Lugar de Nacimi		-					_
+	Fecha de Nacimi							
1	(Día/Mes/Año)							
F	Dirección Actual Departamento /							
	Distrito	Provincia						
	Estado Civil							
	Teléfono celular							
	Correo electrónio	:0						
		diamina						
	C							
	- <u>Formación Acad</u>	<u>iemica</u>					Nº de folio	
			rado de bachillei	o titulo p	profesion	<u>al</u>	11 00 10110	
			rado de bachillei Mes	o titulo p	orofesion Año	<u>al</u>	<u>IN de loile</u>	
	Fecha de egre		rado de bachillei Mes	o titulo p	orotesion Año	al	1	
2.	Fecha de egre Dia	so/fecha del g	rado de bachillei Mes CARRERA PROFESIONAL O		orofesion Año	AÑOS DE ESTUDIO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° d
2. EL	Fecha de egre: Dia  GRADO/ SITUACIÓN ACADEMICA	so/fecha del g	Mes CARRERA		Ano	AÑOS DE	DOCUMENTO	N° d

Agregar las filas adicionales que se requieran para

cumplir el perfil 3.- Experiencia General y Específica
Especificar toda su experiencia general incluyendo la experiencia especifica relacionada con el perfil:

	Informació	a presentada por cl/la ser	vidor/a público/a	cyaluado			Tien	po de Serv	cios					
EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN -ORGANO/ UNIDAD ORGANICA/ AREA	NOMBRE DEL PUESTO/CARGO	DESCRIBA LAS FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONADAS AL PUESTO	DOC DE SUSTENTO	N° dc Folio	FECHA INICIO (DD/MM/A AAA)	FECHA FIN (DD/MM/A AAA)	Años	Meses	Dias	Para Exp general	Para Exp especifica en la función o materia	Para Exp especifica en el puesto o cargo	Para Exp especifica en el sector público	Para otra Exp Especifica
			and the latest and th							-				
													-	
				TAR	The Michigan Land									
		Contract Contract												
														100
							-							
			724,722,121,24,000,000									Learning to the same of		

Agregar las filas adicionales que se requieran para cumplir el perfil

Suma de experiencia	Tiempo de servicio				
	A	M	D		
Experiencia general			(C) 1 (C)		
Experiençia especifica en la función o materia					
Experiencia específica en el puesto o cargo					
Experiencia específica en el sector público					
Otra experiencia especifica					
Annual Control of the		1			

## 4.- Conocimientos que se acreditan con documentos



CURSO, DIPLOMADO, ESPECIALIZACIÓN, U OTRA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	<u>NOMBRE</u> <u>DE LA</u> <u>INSTITUCI</u> <u>ÓN</u>	AÑO QUE REALIZÓ EL CURSO, DIPLOMADO O ESPECIALIZAC IÓN	HORAS LECTIVAS DE DURACIÓN	DOCUME NTO DE SUSTENTO	N° de Foli o

Agregar las filas adicionales que se requieran para

B

## cumplir el perfil <u>5.- Conocimientos</u>

CONOCIMIENTO QUE DECLARA CONOCE	

CONOCIMIENTO DE OFIMATICA E IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO: Basico, Intermedio Avanzado
Procesador de Textos (Word)	Availzado
Hojas de Calculo (Excel)	
Programa de presentaciones (Power Point)	
Idioma solicitado en el perfil	

## 6.- Otros requisitos

OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL	DESDE	S/ANO HASTA	AÑOS DE ESTUD IO	DOCUME NTO DE SUSTENTO	N° de Folio

Agregar las filas adicionales que se requieran para cumplir el perfil



DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA. DECLARO HABER LEIDO EL CONTENIDO DEL PERFIL DEL CARGO, ANEXOS Y CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE NOMBRAMIENTO.

FECHA

FIRMA DNI №



